

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE ORGANIZACION AFRODESCENDIENTE

Para la realización de talleres de promoción y difusión sobre Salud Étnica y Derechos Sexuales y Reproductivos.

PROYECTO EN EL QUE SE ENMARCA:

La presente contratación se enmarca dentro del proyecto "Plan de Oportunidades y Derechos de la Ciudadanía Afrouruguaya" con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Institución Beneficiaria:

Ministerio de Educación y Cultura en coordinación de la Casa de la Cultura Afrouruguaya.

Los beneficiarios directos son las organizaciones Afrouruguayas de Montevideo y zona Metropolitana.

Antecedentes y Justificación:

El gobierno de la República Oriental del Uruguay, crea la Comisión Honoraria, contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación, ley N° 17. 817 del 2004, con integración del Estado y la sociedad civil., como parte de un nuevo impulso de lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. El Ministerio de Educación y Cultura a través de la Dirección de Derechos Humanos, se pliega a esta iniciativa en el año 2006. Paralelamente crea la Sección de Políticas Públicas de Acción Afirmativa Para Afrodescendientes y es en este contexto que se encuentra impulsando el Proyecto, cuyo objetivo general es "garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos de nuestro país dentro de los enfoques de no discriminación y lucha contra el racismo".

Como lo expresa la Observación General N°20 del ECOSOC "La discriminación dificulta el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de una parte considerable de la población mundial". Transcurridos 10 años del tercer milenio y 36 desde el retorno a la democracia, nuestro país no es una excepción a esta afirmación. Asimismo afirma el ECOSOC: "La no discriminación y la igualdad [...] son esenciales a los efectos del goce y el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales".

En ambos sentidos –de cumplir con el mandato constitucional y asegurar el ejercicio de los DESC de todos y todas- la elaboración, construcción e implementación de un Plan de Oportunidades y Derechos de la Ciudadanía Afrouruguaya contribuye, desde un compromiso de política pública a largo plazo, a convertirnos en una sociedad donde todas las personas gocen plenamente de sus derechos independientemente de su raza, sexo, identidad o expresión de género, orientación o preferencia sexual, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

En este marzo, AECID y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura han convenido en ejecutar el Proyecto "Plan de Oportunidades y Derechos de la Ciudadanía Afrouruguaya" que tiene como objetivo general el garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los Derechos Humanos de todos los habitantes de nuestro país dentro de los enfoques de no discriminación y lucha contra el racismo.

El proyecto se plantea como objetivo específico elaborar el componente Afrodescendiente del Plan Nacional Contra el Racismo y la Discriminación, que promueva la igualdad de oportunidades y derechos y la no discriminación de la

población afrodescendiente, promoviendo la participación social, la articulación institucional y la coordinación de políticas públicas.

Estos objetivos se alcanzarán con el cumplimiento de los siguientes resultados esperados:

R.1 Empoderada la ciudadanía afrodescendiente y fortalecidas sus organizaciones sociales a través de la descentralización de actividades en Montevideo y zona Metropolitana.

R.2 Generado el Componente Afrodescendiente, de lucha contra la discriminación racial, en el marco del Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación, como acciones específicas a corto, mediano y largo plazo, y metas evaluables.

R.3 Sensibilizada la población sobre la temática étnico- racial.

El presente llamado está dirigido a organizaciones de la sociedad civil (OSC) afro descendientes para la ejecución de 2 talleres sobre promoción y difusión sobre Salud Étnica y 2 talleres sobre promoción y difusión en derechos sexuales y reproductivos.

Perfil solicitado de la organización

Requisitos:

Organizaciones de la sociedad civil afrodescendientes con probada experiencia en las temáticas, salud étnica y derechos sexuales y reproductivos.

Experiencia específica de la organización

- Experiencia en promoción y difusión de Salud étnica y salud sexual y reproductiva. (Excluyente).
- Capacidad de comunicación efectiva, oral y escrita.
- Entendimiento de los aspectos que hacen a los derechos humanos, especialmente a los derechos sobre salud étnica, derechos sexuales y reproductivos y derechos económicos, sociales y culturales de los afrodescendientes.
- Capacidad de trabajo en equipo para la planificación y gestión de las instancias.
- Probadas habilidades para las relaciones interpersonales, de motivación, manejo de conflictos y de integración de grupos humanos.
- Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario y uso de nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación.

Se valorará especialmente:

Experiencia de participación en el trabajo con promoción y difusión sobre Salud Étnica y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Responsabilidades de la organización contratada

- La Organización Afro (OSC), deberá realizar 2 talleres sobre Salud Étnica y 2 talleres sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.

Las siguientes son las tareas a desarrollar:

- Realizar el armado de las invitaciones y la convocatoria a los talleres con el apoyo, y de acuerdo a las directivas de la Coordinadora y Co coordinadora del Proyecto.
- Apoyar las tareas de logística de los talleres.
- Elaborar las pautas de evaluación de los talleres.
- Realizar la sistematización de los talleres.
- Armar y elaborar los materiales de los talleres.
- Participar de reuniones previas a las actividades con el equipo coordinador del Proyecto de referencia.
- Mantener una reunión con el equipo coordinador del Proyecto al término de las instancias de taller y antes de la presentación del Informe Final a fin de realizar una devolución e intercambiar opiniones y coordinar la presentación del Informe Final.

Productos Esperados

Producto 1: Contenido y metodología de los talleres, plan de trabajo y si existiera diferenciación según la áreas, beneficiarios y territorio.

Producto 2: Sistematización de los talleres. Pauta de evaluación de los talleres.

Producto 3: Informe final, que incluya la descripción de las actividades realizadas, la metodología empleada, sistematización de la información resultante de los talleres por área, beneficiarios y participación por instancia y descripción por territorio, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones, anexos. Material entregado a los participantes de los mismos.

Supervisión

La Organización Afro (OSC) contratada trabajará bajo la supervisión del equipo coordinador del Proyecto "Plan de Oportunidades y Derechos de la Ciudadanía Afro uruguaya" y en articulación con la Casa Afrouruguaya.

Regímenes y condiciones de la contratación

El plazo de presentación de los productos esperados vencerá el 30 de Mayo de 2012.

El monto total de la contratación es de \$ 45.000 pesos uruguayos impuestos incluidos. En caso de ser aplicable serán retenidos todos los impuestos y deducciones según la legislación vigente cuando corresponda por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), entidad administradora de los fondos.

El pago se realizará de la siguiente forma:

Producto 1: \$15.000 contra entrega y aprobación de la coordinación del proyecto el Contenido y metodología de los 8 talleres, plan de trabajo y si existiera diferenciación según la áreas, beneficiarios y territorio.

Producto 2: \$15.000 contra entrega y aprobación de la coordinación del proyecto de la sistematización de los talleres. Pauta de evaluación de los talleres.

Producto 3: \$15.000 contra entrega y aprobación de la coordinación del proyecto de: Informe final Que incluya la descripción de las actividades realizadas, la metodología empleada, sistematización de la información resultante de los talleres por área, beneficiarios y participación por instancia y descripción por territorio, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones, anexos. Material entregado a los participantes de los mismos.

La OSC contratada no tendrá derecho de título, autor, patente u otro derecho de propiedad respecto a los productos o servicio suministrado en virtud del contrato. Todos los resultantes de las actividades, son de propiedad del proyecto "Plan de Oportunidades y Derechos de la Ciudadanía Afro uruguaya".

Para la tramitación del contrato, la Organización Afro (OSC) deberá presentar la siguiente documentación:

- Estatutos
- Certificado de condición tributaria (Certificado de RUT pos reforma tributaria que indica las exoneraciones que correspondan, certificado de otras exoneraciones como por ejemplo exoneración del MEC);
- Certificado notarial de existencia, vigencia y representación; no mayor a un mes.
- Certificado notarial donde se designe a el/la - los/las representante/s de la organización quién /es será (el/la los/las firmante(s) del contrato con una antigüedad (de la certificación) no mayor a un mes.
- Fotocopia de documento de identidad de los/las firmantes del contrato,
- En el caso que la organización, institución, asociación civil, etc., esté exonerado y no obligados por DGI a emitir facturas, se exigirá Recibo Oficial, como único comprobante válido para realizar el pago.

El pago se realizará ante la presentación de factura al día en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y deberá demostrar estar al día en BPS y DGI en el pago de los tributos que estas Instituciones administran y que fueren aplicables.

Estos términos de referencia pasarán a ser anexos del contrato definitivo.

Lugar y fecha de presentación

Las organizaciones interesadas deberán enviar por correo electrónico a la casilla; casaafouruguay@gmail.com y/o gestoraplan@mec.gub.uy o hacer llegar a las oficinas de La Casa de la Cultura Afro Uruguay Minas 1051 entre las 10 y 16 hs de lunes a viernes, la siguiente documentación:

- Propuesta metodológica de los talleres (que incluya cronograma, lugar, metodología, materiales a utilizar y a entregar a los participantes).
- CV de los técnicos y/o talleristas.
- Curriculum vitae institucional.
- Fotocopia de los estatutos

Se recibirán las propuestas hasta las 16hs, del día 31 de Marzo de 2012.